



**CATALOGO NACIONAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

PUESTO COORDINADOR(A) DE SALUD EN EL TRABAJO D3 Y D4										NIVEL SALARIAL N 58		HOJA 9.095						
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS										CLAVE DE CATEGORIA		ACT		AREA DE APLICACION	CENTRAL	DELEG	OPERAT	
N58 COORDINADOR(A) SALUD TRAB D3 Y D4										1	3	1	0					0

**FUNCIONES**

CATEGORIA: N58 COORDINADOR(A) DE SALUD EN EL TRABAJO D3 Y D4

DIFUNDIR LA NORMATIVIDAD RELATIVA A LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LAS ENFERMEDADES Y ACCIDENTES DE TRABAJO, DETERMINACION DEL ESTADO DE INVALIDEZ Y DICTAMINACIÓN DE BENEFICIARIO INCAPACITADO, ASÍ COMO REINCORPORACIÓN LABORAL Y COORDINAR SU APLICACIÓN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS.

COORDINAR Y SUPERVISAR LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LAS ENFERMEDADES Y ACCIDENTES DE TRABAJO, DETERMINACION DEL ESTADO DE INVALIDEZ Y DICTAMINACION DE BENEFICIARIO INCAPACITADO, ASÍ COMO REINCORPORACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS AFILIADAS.

COORDINAR Y VALIDAR EL PRESUPUESTO DE INGRESO Y EGRESOS DE LOS PROCESOS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA DELEGACIÓN, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO AL MISMO.

VERIFICAR LA DEBIDA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PREVENCIÓN, CALIFICACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO, DETERMINACIÓN DEL ESTADO DE INVALIDEZ Y DEL BENEFICIARIO INCAPACITADO Y REINCORPORACIÓN LABORAL, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DE LOS ASEGURADOS, ASÍ COMO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A QUE SE TENGAN DERECHO.

SUPERVISAR LA ADECUADA MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO, ESTABLECIMIENTO DE LA INCAPACIDAD PERMANENTE, DETERMINACION DEL ESTADO DE INVALIDEZ Y DICTAMINACION DE BENEFICIARIO INCAPACITADO Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA SU MEJORA CONTINUA.

APROBAR Y AUTORIZAR LOS DICTÁMENES MÉDICOS DERIVADOS DE RIESGOS DE TRABAJO, INVALIDEZ Y BENEFICIARIO INCAPACITADO.

PROPONER E IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO, CALIFICACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO, DETERMINACIÓN DEL ESTADO DE INVALIDEZ Y DICTAMINACION DE BENEFICIARIO INCAPACITADO Y REINCORPORACIÓN LABORAL.

COORDINAR LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO, ASÍ COMO COADYUVAR AL DESARROLLO DEL PROGRAMA PREVENIMSS, EN LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE TENGA SUSCRITO UN CONVENIO.

COORDINAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO EN LOS CENTROS LABORALES DE ALTO RIESGO, A FIN DE REDUCIR LA INCIDENCIA DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO.

**REQUISITOS**

<b>ESCOLARIDAD</b> TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO Y DIPLOMA O TÍTULO DE ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO Y AMBIENTAL Y CERTIFICADO O RECERTIFICACIÓN VIGENTE DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO O MEDICINA DEL TRABAJO Y AMBIENTAL AVALADO POR EL COMITÉ NORMATIVO NACIONAL DE CONSEJOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (CONACEM).	<b>EXPERIENCIA</b> UN AÑO EN PUESTOS DE IGUAL O MAYOR JERARQUÍA, O UN AÑO COMO COORDINADOR AUXILIAR DE SALUD EN EL TRABAJO O DOS AÑOS COMO JEFE DE DIVISION DE SALUD EN EL TRABAJO O DOS AÑOS COMO JEFE DE DEPARTAMENTO CLINICO EN SALUD EN EL TRABAJO O CUATRO AÑOS COMO MEDICO NO FAMILIAR EN SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO.
---	--

<b>AUTORIZO</b>  LIC. RAÚL ARENZANA OLVERA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	<b>Vo. Bo. AREA NORMATIVA</b>  DR. MANUEL DÍAZ VEGA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO	<b>PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA</b> JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES 03/05/2017
---	--	---



**CATALOGO NACIONAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

PUESTO COORDINADOR(A) DE SALUD EN EL TRABAJO D3 Y D4							NIVEL SALARIAL N 58	HOJA 9.095							
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS			CLAVE DE CATEGORIA				ACT	AREA DE APLICACION	CENTRAL	DELEG	OPERAT				
N58 COORDINADOR(A) SALUD TRAB D3 Y D4			1	3	1	0	0	9	8	0	27A			X	

**FUNCIONES**

CATEGORÍA: N58 COORDINADOR(A) DE SALUD EN EL TRABAJO D3 Y D4

VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS RELACIONADAS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE SU COMPETENCIA.

COADYUVAR CON EL ÁREA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS DELEGACIONAL EN LA CONFORMACIÓN DE LA CASUÍSTICA DE RIESGOS DE TRABAJO QUE SE UTILIZA PARA EL CÁLCULO DE DETERMINACIÓN DE LA PRIMA DE ESTE RAMO DE SEGURO.

PROMOVER LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE ASEGURADOS CON SECUELAS DERIVADAS DE RIESGOS DE TRABAJO O ENFERMEDAD GENERAL QUE CONSERVEN CAPACIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE UN TRABAJO.

COORDINAR LA ATENCIÓN DE PERICIALES MÉDICAS Y TÉCNICAS, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN, RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN MATERIA DE RIESGOS DE TRABAJO E INVALIDEZ QUE SE INSTAUREN EN CONTRA DEL INSTITUTO.

EVALUAR LOS RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO, EN LAS EMPRESAS AFILIADAS.

PROMOVER CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL EL DESARROLLO DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, QUE IMPACTEN EN DISMINUCION DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO.

INTEGRAR Y PROPONER PROPUESTAS DE MEJORA A LA NORMATIVIDAD DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SU COMPETENCIA, PARA LA VALIDACIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO.


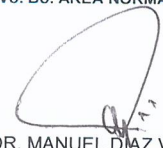
REVISAR Y ACTUALIZAR LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE LOS PROCESOS OPERATIVOS.

REVISAR LOS REPORTES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE ARROJEN LOS PROCESOS DE SU COMPETENCIA, A FIN DE DETECTAR INCIDENCIAS Y, EN SU CASO, ESTABLECER LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PARA SU ATENCIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS COMPETENTES.

ADMINISTRAR Y CONTROLAR LA ASIGNACIÓN, MODIFICACIÓN Y BAJA DE CLAVES DE ACCESO A LOS DIVERSOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE SU COMPETENCIA, PARA SU USO POR EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS, DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.

CATEGORÍA: N58 COORDINADOR(A) DE SALUD EN EL TRABAJO D3 Y D4

**REQUISITOS**

<b>ESCOLARIDAD</b> TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO Y DIPLOMA O TÍTULO DE ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO Y AMBIENTAL Y CERTIFICADO O RECERTIFICACIÓN VIGENTE DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO O MEDICINA DEL TRABAJO Y AMBIENTAL AVALADO POR EL COMITÉ NORMATIVO NACIONAL DE CONSEJOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (CONACEM).		<b>EXPERIENCIA</b> UN AÑO EN PUESTOS DE IGUAL O MAYOR JERARQUÍA, O UN AÑO COMO COORDINADOR AUXILIAR DE SALUD EN EL TRABAJO O DOS AÑOS COMO JEFE DE DIVISION DE SALUD EN EL TRABAJO O DOS AÑOS COMO JEFE DE DEPARTAMENTO CLINICO EN SALUD EN EL TRABAJO O CUATRO AÑOS COMO MEDICO NO FAMILIAR EN SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO.
<b>AUTORIZO</b>  LIC. RAÚL ARENZANA OLIVERA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	<b>Vo. Bo. AREA NORMATIVA</b>  DR. MANUEL DÍAZ VEGA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO	<b>PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA</b> JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES 03/05/2017



**CATALOGO NACIONAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

PUESTO COORDINADOR(A) DE SALUD EN EL TRABAJO D3 Y D4						NIVEL SALARIAL N 58	HOJA 9.095
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS						CLAVE DE CATEGORIA	ACT
N58 COORDINADOR(A) SALUD TRAB D3 Y D4						1 3 1 0 0 9 8 0	27A
						AREA DE APLICACION	CENTRAL
							DELEG X
							OPERAT

**FUNCIONES**

CATEGORÍA: N58 COORDINADOR(A) DE SALUD EN EL TRABAJO D3 Y D4

REVISAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS POR LAS ÁREAS NORMATIVAS Y GENERAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES DETECTADAS.

ELABORAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DIRIGIDO AL PERSONAL DE LAS UNIDADES OPERATIVAS Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD.

ELABORAR EL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN ANUAL Y VISITAS DE ASESORIA A LAS UNIDADES OPERATIVAS, PARA LA SANCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO.

INFORMAR A SU SUPERIOR JERÁRQUICO SOBRE LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS EN RELACIÓN CON REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS, CON BASE EN ESTUDIOS TÉCNICOS REALIZADOS. ASIMISMO, SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CAMPO Y LABORATORIO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

CERTIFICAR DOCUMENTOS Y EXPEDIR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES RELACIONADAS CON LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

PROPORCIONAR ASESORÍA AL PERSONAL DE LAS UNIDADES OPERATIVAS Y DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD RESPECTO DE LOS PROCESOS DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO PARA LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LOS ENTES FISCALIZADORES Y PARA LA CORRECCIÓN DE LAS DESVIACIONES DETECTADAS EN LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LE ENCOMIENDEN SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

**REQUISITOS**

<b>ESCOLARIDAD</b> TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO Y DIPLOMA O TÍTULO DE ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO Y AMBIENTAL Y CERTIFICADO O RECERTIFICACIÓN VIGENTE DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO O MEDICINA DEL TRABAJO Y AMBIENTAL AVALADO POR EL COMITÉ NORMATIVO NACIONAL DE CONSEJOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (CONACEM).	<b>EXPERIENCIA</b> UN AÑO EN PUESTOS DE IGUAL O MAYOR JERARQUÍA, O UN AÑO COMO COORDINADOR AUXILIAR DE SALUD EN EL TRABAJO O DOS AÑOS COMO JEFE DE DIVISION DE SALUD EN EL TRABAJO O DOS AÑOS COMO JEFE DE DEPARTAMENTO CLINICO EN SALUD EN EL TRABAJO O CUATRO AÑOS COMO MEDICO NO FAMILIAR EN SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO.
---	--

<b>AUTORIZO</b>  LIC. RAUL ARENZANA OLVERA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	<b>Vo. Bo. AREA NORMATIVA</b>  DR. MANUEL DIAZ VEGA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO	<b>PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA</b> JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES 03/05/2017
---	--	---